



**SOLICITUD DE INFORMACIÓN
PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados en proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso con el siguiente objeto: Contratar la prestación de servicios para definir y diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la norma ISO 27001, según los requerimientos del SENA.

Todo con el fin de definir un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma NTC-ISO/IEC 27001.

Se solicita registrar sus pre cotizaciones de forma física o vía correo electrónico así:

Correo: servicioalciudadano@sena.edu.co
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO OFICINA DE SISTEMAS

Dirección radicación correspondencia: SENA Dirección General
Calle 57 No. 8 – 69 Bogotá
Oficina de Sistemas

Si adjunta un archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, no se aceptan archivos comprimidos.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: Septiembre 26 de 2012

Cordial saludo,
JEFE OFICINA DE SISTEMAS
SENA DIRECCION GENERAL

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General – Oficina de Sistemas
Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



INFORMACIÓN GENERAL

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN:

El SENA requiere contratar la prestación de servicios para definir y diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001.

Definir e identificar los controles de la Entidad que han sido desarrollados previamente en el esquema de seguridad de Servicios TIC contratados y que pueden aplicar a los nuevos controles que se definan en el desarrollo del SGSI tales como procesos, políticas, hardware, software, servicios entre otros.

Requerimientos específicos

Por lo expuesto, el SENA requiere contratar los servicios para diseñar y definir el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en el marco de los siguientes componentes:

1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACTUAL - En esta etapa se debe realizar la identificación y clasificación de los activos importantes de la organización para el SGSI documentando su importancia, ubicación, información de soporte, licenciamiento cuando aplique, propietario o responsable, usuarios del activo.

ENTREGABLES

- Documento físico y electrónico del inventario y clasificación de activos, con la respectiva información de importancia, la información necesaria para recuperación de desastres, ubicación, información de soporte, licenciamiento cuando aplique, propietario o responsable y usuarios del activo.

2. ANÁLISIS DE BRECHA - Debe determinar el nivel de satisfacción de los dueños de los procesos con respecto a los requisitos en seguridad de información de la organización y determinar el grado de cumplimiento de los requisitos del SGSI en la organización versus las recomendaciones y los métodos necesarios para alcanzar el cumplimiento a los requisitos de la norma.

ENTREGABLES

- Reporte análisis inicial
- Recomendaciones para alcanzar el cumplimiento a los requisitos del SGSI



3. ANÁLISIS DE RIESGOS - Deberá documentar los procesos y procedimientos usados para el manejo de los riesgos que afectan a la seguridad de la información, identificar, cuantificar y priorizar los riesgos frente a los criterios para la aceptación del riesgo y los objetivos de la Oficina de Sistemas del SENA y definir una guía para determinar la acción de gestión adecuada de los riesgos y los controles que se deben implementar para la protección contra estos riesgos.

ENTREGABLES

- Matriz de riesgos.

4. PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLANTACIÓN DEL SGSI - Deberá generar el plan para el cierre de la brecha de cumplimiento del SGSI bajo la norma ISO27001 y las recomendaciones de la norma ISO27003. Se deberá determinar el alcance del SGSI, realizar la evaluación de riesgo, el Plan de continuidad de negocio, diseñar los controles necesarios para el SGSI, documentar el SGSI, aplicar auditoría interna y preparación de la auditoría de certificación.

ENTREGABLES

Plan de acción con las recomendaciones para la implantación del SGSI y el cierre de la brecha:

- Alcance inicial propuesto para el SGSI
- Resumen ejecutivo del análisis de brecha
- Resumen ejecutivo de los resultados de la evaluación del riesgo
- Planes de implementación para el cierre de brecha, incluyendo los controles existentes que pueden aplicar.
- Recomendaciones
- Conclusiones

5. MANUAL DEL SGSI - Deberá elaborar el manual detallado del sistema de gestión de seguridad de la información del SENA alineado con las normas ISO27001, ISO27002, ISO27003, ISO27004, ISO27005, el cual debe incluir:

1. Elaboración de manual de seguridad de la información.
2. Elaboración de la metodología de gestión de riesgos
3. Elaboración de los procesos y procedimientos exigidos por el SGSI

ENTREGABLES

- Manual de seguridad de la información.
- Procesos y procedimientos exigidos por el SGSI



METODOLOGIA

El oferente deberá presentar en su oferta un plan de proyecto alineado con las buenas prácticas de gerencia de proyecto del PMI, Project Management Institute, que incluye un cronograma detallado de las actividades a realizar para efectuar el proyecto el cual contemple como mínimo el detalle de las etapas y puntos de control de acuerdo a las actividades descritas.

Este plan de proyecto será evaluado y ajustado entre las partes. El oferente deberá presentar en su oferta una propuesta metodológica que cumpla los estándares de la norma técnica ISO 27001:2005.

El oferente deberá contemplar como mínimo el personal citado a continuación, el cual se encargará en forma exclusiva, de apoyar todas las actividades que demande el servicio objeto de contratación:

UN (1) GERENTE DE PROYECTO: Con dedicación mínima durante la ejecución contractual del 50%.

Profesiones que puede ostentar:

- Ingeniero de Sistemas
- Ingeniero Electrónico
- Ingeniero de Telecomunicaciones

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Ley 842 de 2003, el Ingeniero destinado como Gerente de Proyecto, deberá contar con la respectiva acreditación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

Dicho profesional debe contar como mínimo con alguna de las siguientes certificaciones:

- Certificación Project Management Professional (PMP) o;
- Certificación Certified Information Security Manager (CISM) o;
- Certificación Independiente de Seguridad (Sans GSEC) o;
- Certificación Independiente de auditoría de sistemas (CISA).

Adicionalmente y de manera obligatoria, deberá contar con:

- Certificado ITIL® Foundations V3 y;
- Experiencia mínima en dos (2) proyectos de tecnología que comprendan mínimo una de las siguientes actividades:
 - Seguridad Informática

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General – Oficina de Sistemas

Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Diseño e implementación de modelos de seguridad o procesos de gestión y adecuación de tecnologías informáticas.

UN (1) PROFESIONAL LÍDER EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Con dedicación de tiempo permanente durante la ejecución contractual

Profesiones que puede ostentar:

- Ingeniero de sistemas
- Ingeniero electrónico
- Ingeniero eléctrico
- Ingeniero de Telecomunicaciones

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Ley 842 de 2003, el Ingeniero destinado como profesional, deberá contar con la respectiva acreditación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

Dicho profesional deberá contar de manera obligatoria con las siguientes certificaciones y experiencia:

- Certificación de auditor interno ISO 27001:2005.
- Experiencia en instalación de equipos de seguridad informática
- Experiencia en implantación y gerencia de proyectos de soluciones de infraestructura y seguridad informática
- Haber participado como mínimo en dos (2) proyectos similares o relacionados con el objeto del presente proceso, en donde haya aplicado el manejo de la norma ISO/IEC 27001.
- Experiencia mínima en dos (2) proyectos de tecnología en desarrollo e implementación y/o ejecución en proyectos de seguridad informática.

UN (1) EXPERTO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA: Con dedicación de tiempo permanente durante la ejecución contractual

Profesiones que puede ostentar:

- Ingeniero Sistemas
- Ingeniero Electrónico
- Ingeniero Eléctrico
- Ingeniero de Telecomunicaciones.
-



NOTA: De conformidad con lo establecido en la Ley 842 de 2003, el Ingeniero destinado como experto en seguridad informática, deberá contar con la respectiva acreditación del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

Dicho profesional deberá contar de manera obligatoria con la siguiente experiencia:

- Haber participado en dos (2) proyectos de tecnología en desarrollo de proyectos de consultorías de seguridad relacionadas con análisis de riesgos tecnológicos y/o aseguramiento de plataformas.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del Contrato será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 30 de diciembre de 2012.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del SENA Dirección General Bogotá D.C y las 33 Regionales a Nivel Nacional.

4. PROPUESTA ECONOMICA – PRECOTIZACION

La pre-cotización deberá incluir todos los productos y fases requeridas para la definición y diseño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la norma ISO 27001 para la Entidad.

El valor deberá ser suministrado en pesos colombianos e indicar si el valor del IVA está incluido en la cotización.

La forma de pago del Servicio prevista por el SENA es la siguiente:

La forma de pago propuesta por el SENA para cancelar la suma pactada para el contrato, es de la siguiente forma:

1. 50% del valor total del contrato adjudicado, una vez se haya efectuado la entrega de la metodología y cronograma de actividades, por parte del Contratista, y el recibo a satisfacción por parte de la Entidad, El 50% restante del valor total del contrato, se cancelará por parte de la Entidad, una vez se lleve a cabo por parte del

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General – Oficina de Sistemas
Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Contratista lo establecido en los numerales 1 al 5, de la presente Invitación “Requerimientos específicos”.

A los interesados en participar, se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ La validez de la oferta debe ser de 30 días o Superior.
- ✓ En la cotización debe constar el **NIT, Dirección, Teléfono, Fax y Correo Electrónico**

Cordial saludo,

**JEFE OFICINA DE SISTEMAS
SENA DIRECCION GENERAL**

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General – Oficina de Sistemas
Calle 57 No. 8-69 – PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270